

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del veintidós de febrero de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos integrantes del Comité: Mtro. Iván González del Valle, Presidente Suplente del COMERI; Lic. Mirna González López, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Nancy Muñoz Rosas, Representante de la Unidad de Administración y Finanzas; Lic. Sandra Michel Padilla Lara, Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Benjamín Barriga Colsa, Suplente de la Representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Mónica Tellez Estrada, Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Lic. Vicente Olguín Spiritu, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud; Mtro. Fiarío Hernández de la Rosa, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y el Lic. Gregorio Méndez Lucero, Secretario Técnico de COMERI. Asimismo, asistió la Lic. Brenda Valencia Garnica, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, en su calidad de Invitado permanente del COMERI.

El Presidente Suplente del COMERI, de conformidad con los artículos Tercero, último párrafo del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; 6, fracción VIII, en relación con el 8, fracción V, y 14 de las Reglas Internas de Operación del propio órgano colegiado, solicitó al Lic. Gregorio Méndez Lucero, Secretario Técnico del COMERI, verificar la existencia de quórum legal para sesionar. Tomando en consideración la lista de asistencia, el Secretario Técnico dio cuenta al Presidente suplente de este órgano colegiado de la existencia de quorum legal, quien realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al desahogo del Orden del día, en los siguientes términos:

#### **I. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

El Presidente Suplente del COMERI dio lectura al Orden del Día, y preguntó a los integrantes de este cuerpo colegiado si existe algún comentario al respecto o deseaban adicionar algún punto a tratar en asuntos generales, quienes respondieron que no, por lo que el mismo se sometió a su consideración y votación.

Con fundamento en el artículo 7, fracción III, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad

de votos de los miembros presentes se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2019 del COMERI.

## II. Aprobación del Programa de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud 2019.

En desahogo del punto II del Orden del Día, el Presidente Suplente, Mtro. Iván González del Valle, procedió a explicar brevemente el contenido del proyecto que se somete a la consideración de los miembros de este cuerpo colegiado.

Al respecto, comentó que de conformidad con las Reglas Internas de Operación del COMERI, se tiene la obligación de presentar el Programa de Mejora Regulatoria para el presente ejercicio, para lo cual se les entregó una copia del mismo, en el que como se puede apreciar, se tiene programado atender dentro del primer semestre de este año, 13 Manuales de Organización y de Procedimientos 2018, que están pendientes, esperando hacer el primer sometimiento de algunos en la próxima Sesión del COMERI ya sea Ordinaria o Extraordinaria, haciendo la aclaración de que existe la posibilidad de realizar ajustes en la calendarización, con vistas a los cambios de estructuras que se darán en diversas unidades administrativas de la Secretaría de Salud, que incluso podrían hacer obsoleta la revisión de algunos Manuales del 2018, aunque también existe la obligación por parte del COMERI de revisar y en su caso, dictaminar los Manuales que se sometan a su consideración, hasta en tanto no se autoricen nuevas estructuras por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), por lo que sugiere enfocar los esfuerzos del COMERI en otro tipo de normatividad interna que es necesario sea revisada y actualizada, a fin de evitar trabajar sobre Manuales que se encuentran supeditados a aprobación de otras instancias, sobre todo cuando existen Normas internas sobre las que se debe trabajar a fin de revisar la pertinencia de su continuidad, ya sea por duplicidad o por la existencia de Normas de carácter general que hace innecesaria la emisión de una Norma interna en el mismo sentido pero de carácter particular.

Continuando con la presentación del Programa, el Presidente suplente señaló que para el segundo semestre del año se tiene programado revisar en promedio 30 Manuales más, que distintas unidades administrativas informaron que se deben actualizar, para lo cual a partir de la primera semana de marzo se les solicitará que vayan enviando sus proyectos.

Además de lo anterior, se tienen contempladas dentro del Programa, las actividades que de manera cotidiana se realizan como la revisión y actualización de la página electrónica del COMERI, la actualización del Inventario de normas internas registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI) a cargo de la SFP, para lo cual se está trabajando ya en la actualización de usuarios de dicho sistema. Una vez concluida la presentación del Programa de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud 2019, el Presidente suplente pregunta si existe alguna duda o comentario adicional.

En uso de la palabra, la Lic. Brenda Valencia Garnica, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, señaló que su única duda era precisamente el tratamiento que se daría a los Manuales que se encuentran en revisión y que fueron realizados con base a estructuras de 2018, sobre todo con vistas a las modificaciones que se deberán llevar a cabo en muchas de las estructuras, a lo que el Presidente suplente respondió que como ya se había mencionado, se deberán revisar y someter a consideración del COMERI de manera normal, a menos que más adelante se dieran cambios que hagan obsoleta ya su aprobación, además de que serían completamente vigentes mientras las autoridades no autoricen cambios de estructura.

Además de lo anterior, el Lic. Gregorio Méndez Lucero, Secretario Técnico del COMERI, señaló que existen algunas áreas a las que les urge se dictaminen sus Manuales por tener pendientes algunas observaciones de auditoría, en las que el Órgano Interno de Control requiere la actualización de sus Manuales, a lo que el Mtro. Fiarío Hernández de la Rosa, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información, preguntó si será a esos Manuales a los que se les daría prioridad y cuál es el estado de avance en los mismos, por lo que el Presidente suplente responde que sí son los que se deben revisar primero y que ya todos están revisados por la Dirección de Operación y que se encuentran en la Oficina de la Abogada General para su revisión, que inicialmente únicamente se revisaba el Marco Jurídico, pero desde hace tiempo la indicación es que se hagan revisiones totales. 

La Lic. Brenda Valencia Garnica propone revisar si con el fin de lograr la solventación de las observaciones de auditoría, bastaría la emisión de un acuerdo del COMERI, señalando las circunstancias en que se encuentran los Manuales y que los cambios que se avecinan los dejarían sin efecto por su próxima actualización obligada. El Presidente suplente y el Secretario Técnico coinciden en señalar que sería una buena opción si el Órgano Interno de Control aceptara esa propuesta, con el fin de apoyar a las áreas que se encuentren en esas circunstancias y de ser así, resolverlo en la siguiente Sesión del COMERI, ya sea ordinaria o extraordinaria.

Expuesto lo anterior, el Presidente Suplente procedió a someter a la consideración de los miembros de este cuerpo colegiado el referido Programa, obteniéndose la votación unánime de los miembros presentes, por lo que se dicta el siguiente Acuerdo: 

<p>Acuerdo 01.1 Ord.2019</p>	<p>Con fundamento en los artículos Quinto, fracción VI del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y 7, fracción V de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba el Programa de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud 2019.</p>
----------------------------------	---

### III. Asuntos Generales.

Al no haber asuntos generales que tratar, el Presidente Suplente dio por concluida la sesión, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de febrero de dos mil diecinueve, elaborándose la presente acta para constancia, misma que es suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI, de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.

**Mtro. Iván González del Valle**

Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud



**Lic. Mirna González López**

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud



**Lic. Nancy Muñoz Rosas**

Representante de la Unidad de Administración y Finanzas

**Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota**

Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

**Lic. Sandra Michel Padilla Lara**

Suplente del Representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

**Lic. Benjamín Barriga Colsa**

Suplente de la Representante de la Unidad de Análisis Económico



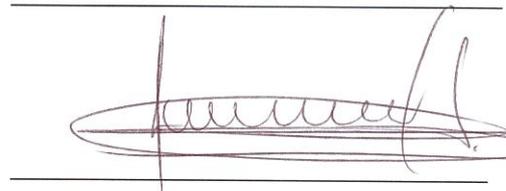
**Lic. María Ahuja Gutiérrez**  
Suplente del Representante de la Comisión  
Nacional de Arbitraje Médico



**Lic. Vicente Olguín Spiritu**  
Suplente del representante de la Comisión Nacional  
de Protección Social en Salud

---

**Mtro. Fiarío Hernández de la Rosa**  
Representante de la Dirección General de  
Tecnologías de la Información



**Lic. Gregorio Méndez Lucero**  
Secretario Técnico del Comité de Mejora  
Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud

---

**Lic. Brenda Valencia Garnica**  
Suplente del Representante del  
Órgano Interno de Control  
Invitado Permanente

---